

ESTE PERIODICO
SE PUBLICA EN LA IMPRENTA "La Verdad"

SAN EUGENIO
Nuestro corresponsal telegráfico y representante de "El Derecho" en Montevideo lo es el Señor Jacinto Saldaña.

DIRECTOR Y REDACTOR:
NICOLAS SANCHEZ

EL DERECHO

PERIÓDICO BI-SEMANAL

GENUINO DEFENSOR DE LOS INTERESES DEPARTAMENTALES
APARECE LOS MIERCOLES Y SÁBADOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un mes adelantado..... \$ 5.00
Por un año adelantado..... \$ 50.00
Número atrasado..... \$ 0.20
Nuestro corresponsal para avisos y publicaciones en la B. Argentina lo es el Sr. Dr. Eugenio de la Haza que habita en la calle Alameda número 679 Buenos Aires.

—RGENTE—

FERMIANO BRITO

AÑO IV

SAN EUGENIO—MIÉRCOLES 7 DE JUNIO DE 1899

NÚM. 316

ADVERTENCIAS

Se reciben avisos y solicitudes hasta las 12 a. m. los días martes y viernes.

Toda publicación deberá ser pagada anticipadamente con arreglo a la tarifa del Establecimiento.

En la sección remitidos se dará cabida gratis a los escritos de interés público.

Toda correspondencia a nombre del Director.

EL DERECHO

SAN EUGENIO, JUNIO 7 DE 1899

LA PRENSA

Tiene la palabra el escritor español Eusebio Blasco.

«Hay quien se queja de eso que se llama en la prensa información. Hay quien reniega de la prensa, porque le cuenta todo, lo sabe todo, lo descubre todo.....»

—¿Así no se puede vivir!—exclamaban los quejosos.—Era, sin duda, preferible vivir la vida de aquellas generaciones en las que solo en los mentideros o en las boticas se sabían las noticias y los sucesos mas graves.

Pero ningún escándalo se orló con el silencio forzoso de la multitud, ni con los rigores de la censura.

No había periódicos en tiempos de Villamediana y de Quevedo; pero uno y otro atacaban a los reyes o a los favoritos, y sin que la prensa tirase miles de ejemplares, corrían de boca en boca repetidos, los ataques terribles de aquellos cronistas, en verso, de los escándalos cortesanos o burgueses.

No había periódicos en Italia en los tiempos del Aretino; pero este, con el infame sistema del *chantage*, se hizo rico y tuvo medio de hacer públicos los hechos escandalosos de las vidas privadas.

No había periódicos en Grecia ni en Roma; pero Aristófanes crendalizaba en la escena y Virgilio hacía, en hermosos versos, el reclamo de Augusto, por ser agradecido.

Todo lo que es saliente, extravagante, criminal, ofensivo al pudor ajeno, se ha sabido siempre y se ha publicado y ha excitado la pública curiosidad, porque eso es inevitable y esencialmente humano. Hoy los medios de publicidad son mayores y se saben mas cosas. Se sabe todo.

Ahí lo que debe el mundo civilizado a la prensa de información o de noticias! Ellos fueron los que inventaron periódicos para contarle al público todo lo que hicieran los hombres, malo, bueno, mediano, útil, criminal, grande o reprensible. El telégrafo y el cable y el teléfono completaron la obra. Se ve en el día y al día se sabe cuanto pasa en el mundo. Es, por eso, como se pretende, culpable la prensa de violar secretos, de referir hechos particulares! Todo lo contrario. Es tribuna inmensa, tribunal temido, jurado universal, abogado y fiscal a la vez, y solo se protesta de la información cuando se dan casos, como los del tiempo presente, en el que a cada día que pasa se descubre una debilidad humana, un vicio nuevo, un desfalco, una traición, un asesino,

nato, un adulterio, una guerra, una epidemia, un invento de matar, una fortuna mal adquirida....

No es que la prensa haya venido a multiplicar el escándalo, refiriéndolo todo con información azombrosa, es que el mundo va cada día mas malo.

Para toda buena acción que hay que relatar, hay millones de abusos que referir. La humanidad empeora. Su progreso es material, no moral, y aun ese progreso, es funesto a las masas mas grandes. Desde que hay máquinas, hay desdichas para el obrero, y desde que hay excesos de bienestar, hay mas vicios y mas viciosos.

Progresos morales quisieramos contar todos los días en los periódicos que leen millones de prójimos, pero la crónica es siempre de cosas y sucesos aborrecibles.

Y los hipócritas, los que no quisieran que se hablase sino de doctrinas y cosas abstractas, reniegan de la prensa, que forzosamente tiene que contar a diario irregularidades de los funcionarios, amores ilícitos de los particulares, derroches de fastuosidad del rico, hambres y protestas miradas del pobre.

Dijérase que el mundo se acaba o que otras generaciones mas generosas son las llamadas a que la prensa no cuenta sino grandezas de las almas. Y la prensa parece hoy destinada a repetir las palabras del Bautista: «Aparejad el camino del Señor y enderezad sus veredas!» Porque ahora mas que nunca podemos exclamar con Jesús: «Construcción de viviendas, ¿cómo evitarás el juicio supremo?»

CUESTIONES GANADERAS

No todo ha de ser política. Otras cuestiones que no rezan con ella, reclaman también preferente atención. Entre estas las que plantea el proyecto sometido a consideración del gobierno por la Asociación Rural, reglamentando la importación y exportación de ganados.

A su respecto, algunos colegas argentinos formulan observaciones muy dignas de tenerse en cuenta, antes de adoptar una resolución definitiva; observaciones que pueden compensarse así:

El reglamento contiene cláusulas que, de ser puestas en vigencia, impedirían la prohibición de traer ganados argentinos a este país, precisamente por la única parte por donde vienen en cantidad, que es la frontera de Entre Ríos y Corrientes, cuyas estancias nos envían anualmente, para repoblar campos y abatacer saladeros con animales de inviernada, de 150 a 200 mil cabezas.

Establece el reglamento que Montevideo será el único puerto habilitado para la entrada de animales en pie, y que en los puntos donde no haya veterinario, solo se permitirá la importación con un certificado del de la proclencia, en que se contenga la declaración facultativa de que en la región no existen epizootias ni enzootias. Dicho certificado deberá, además, ser objeto de legalización consular.

Esto es, sencillamente, suprimir la entrada de animales argentinos en el Uruguay, porque ni en las provincias de Entre Ríos y Corrientes existen veterinarios que puedan dar tales certificados, ni los hay en los departamentos de Salto y Artigas, por donde entran aquellos.

A lo expuesto habría que agregar que, probablemente las primeras víctimas de la prohibición serían nuestros propios saladeros, pues las estancias orientales no dan abasto a las demandas de la faena, hallándose en plena producción, y mucho menos podrían darlo ahora, cuando año no se ha repoblado de ganados el país, aniquilado en esta parte de su riqueza por la revolución de 1897, a tal extremo que el ganado de oría, de pesos 4-20 oro que valía entonces \$ 7.50 cuando terminó el movimiento, después de seis meses, y a ese precio se hacía difícil la repoblación de la campaña asolada, a pesar de las fuertes tropas con que contribuían las dos provincias argentinas y la de Rio Grande.

Habría todavía que añadir a esta razón de estadística económica, la de que no tienen los ganados orientales de que cuidarse por la introducción de los argentinos, pues no hay enfermedad pecuaria que allí exista y de que aquí estén inmunes. En cambio, son notorios los esfuerzos de todo género que se vienen haciendo desde años atrás en la vecina república para combatir las epizootias, llegando hasta traer profesores europeos, pagados a peso de oro, con el propósito de que contribuyeran al estudio de esos males y aconsejar remedios eficaces.

Entre tanto, nosotros vemos con preocupación de buscar un veterinario, habiéndose dado el peregrino caso de que el presidente del Departamento Nacional de Ganadería y Agricultura dijese en nota reciente al gobierno, que le era indispensable uno para que le asesorase.

Podría aducirse aún una consideración final, no menos digna de tomarse en cuenta.

Nuestras estancias de Colonia, Soriano y Rio Negro, envían anualmente gran cantidad de animales laneros a los establecimientos frigoríficos argentinos. Si el reglamento en proyecto no fuese resultado de la previsión y la prudencia, es seguro daría lugar a represalias hacia a porjudicial esa exportación, que conviene mantener y ensanchar en toda la medida de lo posible.

Estamos estrechos y fuertemente vinculados al país vecino por intereses de todo género, y se impone como acto de política hábil no perder de vista esa consideración primordial.

CONSERVADOS A UNA TIERRA

Dulcísima eres como un rayo de luna o como el eco de una armonía de Sien.

Tus ojos como estrellas de firmamento.

Tus labios frescos y puros como tintos de la alborada.

Tu aliento como el nardo, la diadema y el cinamomo.

Tus mejillas como rosas del Paraíso.

Tu cuello como copa de nieve sobre la esbelta flor de la montaña.

Tu conjunto como el angel de los sueños.

Tu eres hermosa, muy hermosa, amiga mía.

Bondita la madre que te alumbró en su regazo y te dio a liber el dulce nectar de la vida.

Y bendito el Señor que imprimió en tu rostro la inmaculada pureza de los Angeles.

La tierna avocilla que en ignorado arbusto anida, libre está de que aleva mano la arrebaté ni cazador la ahuyile.

Así tu corazón reflejado en el santuario de tu inocencia, va pasar los soles de venturosos días sin que pasión alguna acibare sus ensueños, ni pesar creado gormine en sus ilusiones.

Porque la tierna avocilla que lanza el vuelo antes de poseer las alas, camino errado lleva de cruzar los espacios sin que el cansancio la abruma o los vientos la arrebatan: camino errado para encontrar en el desierto fuente donde apagar la sed, nido donde albergarse, corazón donde hallar consuelo.

No busques los placeres aníacos de tiempo: los placeres son flores de suavísimo perfume, de embriagadora poesía, pero alevos espinas esconden entre sus tallos, sutil veneno entre sus hojas, y nunca se tocan sin dejar grabada en el corazón la página de un desengaño.

La flor de la montaña se eleva más alta sobre la blanca nieve que la alfombra, y los vendabales que la combaten, que sobre la verde yerba que la cubren y las tierras que la arrullan.

No hay virtud más bella que la virtud que vence en las luchas del corazón y arrostra severa, nieves y vendabales del crudo invierno.

Fuente de vida y manantial de ilusión es la tranquilidad del espíritu.

Vela siempre sobre tu corazón y él se siempre la atalaya de tus pasos.

En los campos de más fragantes flores es donde se albergan los más venenosos reptiles.

En el amor del mundo se encuentran todas las miserias del corazón humano.

El ca-bello y melancólico en la apariencia: ruin y mezquino en el fondo.

El amor de los Angeles huyó con la primera mujer del Paraíso.

Que no sorprenda tu sueño el canto de esta fatal sirena, sin estar preparada para la lucha.

Respeta siempre al hombre, pero no lo temas. Porque quien sabe el la suerte lo depara por compañero y mal pu-lieras amar si empezaras por temer.

No hables las lágrimas del que te ama.

El hombre tiene algo del desierto: las gotas que de él brotan son un oxaburpo de la naturaleza.

Las unas calman la sed del caminante, las otras son el latido d dolo.

Harta desdicha tiene quien olvid la idea de su dignidad.

Se buena con todos.

La bondad es como el sol de primavera: vivifica cuanto en el suelo abarca.

En el suelo más vele inspirar flato que risa.

Siempre fué un consuelo ver compartido por la amistad el infortunio.

No olvides nunca tu misión sobre la tierra.

La mujer es un santuario, que una vez profanado se convierte en edificio público.

Desde este momento su vida es una continua mascarada.

Hay mujeres que son un sarcasmo de la naturaleza.

El vicio, emponzoña las ilusiones: los placeres las matan: la virtud las

BANQUE FRANÇAISE

L. B. SUPERVILLIE

232—Calle 25 de Mayo—234

MONTVIDEO

Casa en Buenos Aires Calle Piedad, 390

Da Glos a los precios mas convenientes sobre Francia, España, Italia y cualquier punto de Europa, sobre Buenos Aires y Brasil.

Atiende cualquier pedido que se le haga por correo, encargándose de remite de la primera a los destinatarios.

Dr. Pedro Sanguinetti

MEDICO—CIRUJANO

DE LA

Facultad de París

Horas de consulta de 9 a 11 a. m.

y de 2 a 4 p. m.

Plaza principal

San Eugenio.

Dr. Luis O. Crocco

Médico Cirujano

Ex-interno del Hospital de Caridad

CONSULTAS

De 8 a 12 a. m. y de 3 a 6 p. m.

Casa del Doctor Gil

San Eugenio

Rafael Polleri

Bachiller en Ciencias y Letras

Defensor Judicial

Acepta poderes para tramitación de toda clase de asuntos administrativos y judiciales ante los tribunales de la República.

ESCRITORIO—CALLE SARANDY 90

—Montevideo—

purifico; el amor las hogas!

Distribúyelas siempre de modo que pueda quedar dicha para el presente: recuerdos para el pasado, esperanzas para el porvenir.

No felicidad como la de ignorarse uno así mismo.

República Oriental

DEL

Uruguay

VIAJERO DEL BRASIL—SANTO RITO

SUCESO—DIVISION DE UN MINISTRO

Montevideo, 29 (7.50 p. m.)—

El vapor «Bertha» llegó el Doctor Metello, candidato a la presidencia del estado de Mato Grosso. Sigue viaje en el vapor fluvial.

—Hoy en la calle Cerrito entre las de Maciel y Patagones ocurrió un hecho de sangre que ha causado verdadera sensación entre el elemento estudiantil.

Por cuestiones personales encontrábase distanciado desde hace algun tiempo el estudiante de Derecho José Irujo Coya y el teniente Luciano V. Martínez.

Se encontraron ambos, que venían en dirección contraria.

Faustino Curambilla
—CORREDORES PÚBlicos—
Tiene el placer de ofrecer sus servicios profesionales a los habitantes del Departamento.
San Eugenio.

Irretratable Goyena iba hacia la universidad leyendo una obra de consulta para la tesis que piensa presentar en breve con objeto de terminar su carrera de abogado.

Do las palabras pasaron a las vías de hecho, dándose de trompadas hasta que intervino el cabo de la 1.ª sección de policía José Larraz, que los separó.

El teniente Martínez entonces, aprovechando ese momento, sacó del bolsillo un revólver de hizo fuego sobre Goyena. Esto cayó al suelo, intentando Martínez nuevamente hacerlo el segundo disparo, lo que no logró, debido a haberlo impedido el cabo Larraz.

La bala penetró por la parte izquierda del cuello, interesándole la región mastoidea del mismo lado.

Sin pérdida de tiempo Goyena fue conducido al hospital de Caridad, donde lo prestó los primeros cuidados el practicante del servicio San Juan, hasta que llegó el médico de policía Dr. Pelippono, quien lo reconoció practicándole la primera cura.

La vida revirtió gravemente.

Martínez se encuentra preso en la jefatura.

Debido a los sucesos de Canelones y a la intervención que en ellos tuvo el general Melión Muñoz, acaba de presentar su dimisión el ministro de la Guerra, general Castro. Háblase de otras renunciaciones.

EN EL CLUB ESPAÑOL.—PARA HONRAR LA MEMORIA DE CASTELLAR.—EL MINISTRO DE FOMENTO

Montevideo, 29 (11.50 p. m.)—Colibrado esta noche en el Club Español la asamblea a que estaban convocados los presidentes de todas las sociedades, comerciantes y otras personas respetables de la colonia, para resolver la forma de honrar la memoria de Castellar.

La concurrencia fué numerosa. Presidió el ministro de España. Después de larga discusión quedó resuelta la celebración de una volada literaria en el teatro Solís, un funeral en Castellar y una manifestación silenciosa.

El Dr. Sorriosa hizo moción para originar en el cementerio Bueco un monumento que perpetuó la memoria de Castellar. Aprobada por unanimidad, inició una suscripción para sufragar los gastos y se reunieron entre los presentes 300 pesos.

Nombró una comisión especial para correr con todo lo relativo a las honras fúnebres proyectadas, designándose presidente honorario al ministro de España, señor de la Riva y Calvo, y presidente efectivo a D. Bernardino Ayala.

El ministro de Fomento, Dr. Pons, también presentó su renuncia, pero retiróla después por haber modificado explicaciones satisfactorias del presidente Cuevas y de sus colegas de gabinete.

LA CUESTION DEL HIMNO ARGENTINO
(De La Nación)

Los festejos del aniversario patrio han puesto nuevamente sobre el tapete la cuestión del Himno Nacional, que hace algunos años dejó lugar a polémicas ardientes con motivo de una iniciativa de reforma lanzada por el malogrado Dr. Lucio V. López.

Hoy la cuestión se plantea en medio de circunstancias bien distintas. Han

desaparecido los énfasis que una exajerada susceptibilidad por una parte y un explícito patriotismo por la otra habían suscitado, y puede buscarse la solución deseada sin tropezar con las prevenciones que en otra oportunidad la hicieron imposible.

El espíritu público tiene para la colectividad española una inclinación de simpatía fortalecida por vínculos estrechos, y ningún sentimiento lo lleva a contrariarla con manifestaciones que ella considere hostiles o hirientes. Si alguna resistencia hubiera, la sería de los declamadores callejeros que hacen el gasto del patriotismo fácil y ruidoso, subordinando todas las consideraciones a un espíritu de vana y pueril intransigencia.

Por otra parte, la cuestión se resuelve sin que para ello sea necesario reformat el Himno Nacional. Un himno patrio es más que nada una tradición, un recuerdo. Podría afirmarse que en ochenta años de vida libre no ha sido cantada más de diez veces la canción patria. Una estrofa cualquiera es el símbolo de lo que ella representa. Retraer las supresiones y a las reformas es dar trascendencia a una cuestión que no la tiene. Realizarlas es tarea inútil, porque la tradición queda tan completa como antes. Que no se cante en los teatros ni en los actos públicos la estrofa que molesta a una nación amiga, y habrá desaparecido todo resentimiento.

Es una atención que debemos a los españoles que viven con nosotros.

Hace años, cuando se trató la cuestión, dijimos que la estrofa debía desaparecer, en cuanto el deseo de la colectividad española pudiese el carácter de imposición que parecía rodearlo. Hoy creemos que ha llegado el momento. En cuanto a la forma, el punto es casi de detalle y no vale la pena insistir en él.

Resuélvase la cuestión en una forma o en otra, se habrá logrado el objeto deseado y con ello será completada una buena parte de los habitantes del país.

GACETILLA

Hasta, por Dios!

Mucho nos place ver al frente de las Corporaciones que tienen a su cargo la defensa de los derechos del pueblo y la administración de sus rentas, a hombres inspirados en el más sagrado respeto al masegetuismo no bido de la Ley, en el más sano propósito de amor a sus semejantes y en el esmeroso cumplimiento de las obligaciones que la crea el cargo que invisten; para tanto la actividad y los hombres, su punto de mira es el progreso y la más rigurosa equidad para con sus administrados.

Estos conceptos, mercedados el Presidente de la Honorable Junta y algunos de sus compañeros municipales, que, al necesario fuera, no tendríamos inconveniente en hacer los distinguimos con nombres propios.

Al tiempo y como garra de pelo se nos presentará la ocasión de exponer a la luz del día los componentes retrogrados de nuestra comuna popular; pues no creemos en las regimenciones tardías y puramente de ocasión.

Este dicho ocdresenos repetir, qué providencia, se ha tomado respecto de nuestra denuncia sobre el estrechamiento del camino vecinal de Caballeros a Palma Solís en los caupos de la sucesión Souza?

No comprendo la Honorable, que dicha intercepción difícil con grandes perjuicios, el movimiento económico de aquella importante región del Departamento?

Los grandes respetos y aprecio que nos merecen como a todos los habitantes de esta zona, el nombre del Presidente de la Honorable Junta, Coronel Leandor, no inclina a error, que nuestra denuncia será debidamente atendida, y que si no su ha

En el cuerpo de Ingenieros a cuyo criterio hallábase el expediente sobre la construcción del edificio para el Hospital de esta Villa, recién el sábado último informó sobre la parte técnica de los planos respectivos.

Después de tanto tiempo—dos años—que dichos planos se hallaban pendientes de la aprobación de ese cuerpo, ¿cuándo era ya de que se lo sacara el polvo de encima.

Venga de una vez.

Contra malas prácticas, buenos consejos

Por un mal entendido proteccionismo, las Juntas anteriores habían descontentado unos pesos del sueldo del Portero de la municipalidad para aumentárselos al escribiente.

La nueva Corporación no halló justo el equitativo el que se desudara un año para vestir otro, es decir, que se robajara indolentemente o

tonido en cuenta ha sido por las chifanías de alguno de sus miembros interesados directa o indirectamente.

Tenemos en nuestro poder una carta de un comerciante de aquella Sección, en la que, después de resaltar las dificultades con que se tropieza en las vías de tránsito por lo obstruidas que se encuentran, hace una gran exaltación de asombro por el atrevido estrechamiento del camino mejor y mas corto con que contaba para el público tránsito de vehículos en general.

Terminó invocándonos el nombre del supremo Hacedor para que pidamos a la Junta la apertura de dicha vía, y que se lo invencamos a nosotros a esa Corporación.

Tal es el enorme perjuicio que sufre con el estrechamiento denunciado.

Hachazos y palos por un jiva a Escobar!

La Verdad de Rivera nos trae una noticia chocante de la 3.ª sección de aquel departamento.

El sargento Quindé, colorado, veterano de todas nuestras guerras, se encontraba, según el colega, entre varios policianos de la sección, entrando en hacer frecuentes libaciones con motivo de unas carreras.

De repente Quindé fué invitado a dar un viva al general Aparicio, a lo que no tuvo inconveniente en acceder.

Pero en seguida el buen sargento tuvo la ocurrencia de proponer un viva al general Escobar. ¡No lo hubiese hecho nunca!

Los policianos, movidos como por resorte, se le echaron encima para molerlo las costillas.

A un bravo, el sargento Correa, lo cupo la gloria de partirle la cabeza de un hachazo, rodando desmayado por el suelo.

El colega riveronense concluyó con un par de piperos apropiados a guisa de eumonio, que nosotros no transcribimos por falta de espacio y porque se pueden seguir fácilmente.

Las cosas de Rio-Grande

Seguen activándose los preparativos bélicos en el vecino Estado de Rio-Grande, por el Gobierno de Castillos.

Los foforales a su vez no se duermen en las pajas, pues se nos aseguran que cuentan con el armamento su científico para contrarrestar las pujanzas del castillismo.

Haciéndolo hubo ya en el municipio de Alegrete, que ofreció cien mil pesos oro a cierto Jefe federal.

Las cartas e informes que tenemos de amigos nuestros del otro lado del Cuarefón, nos hacen prever un inminente y pronto estallido revolucionario.

Como consecuencia de esto estado normal, el General Hipólito Rivarero trajo ayer a su familia a residir a la estancia que posee en este Departamento.

Al fin resolló

El Cuerpo de Ingenieros a cuyo criterio hallábase el expediente sobre la construcción del edificio para el Hospital de esta Villa, recién el sábado último informó sobre la parte técnica de los planos respectivos.

Después de tanto tiempo—dos años—que dichos planos se hallaban pendientes de la aprobación de ese cuerpo, ¿cuándo era ya de que se lo sacara el polvo de encima.

Venga de una vez.

Contra malas prácticas, buenos consejos

Por un mal entendido proteccionismo, las Juntas anteriores habían descontentado unos pesos del sueldo del Portero de la municipalidad para aumentárselos al escribiente.

La nueva Corporación no halló justo el equitativo el que se desudara un año para vestir otro, es decir, que se robajara indolentemente o



CALLE S. ROSA—SAN EUGENIO—CALLE S. ROSA

En este establecimiento tipográfico, montado a la altura de los mejores de su clase, con máquinas modernas y recién instaladas, letras titulares de varias clases, adornos, viñetas y, contando además con surtido completo en tarjetas, sobres, papeletas, tintas de colores y, se hace toda clase de impresiones por unas que sean, y a precios de las imprentas de la Capital.

RECOMENDAMOS VISITAR NUESTROS TALLERES



CALLE S. ROSA—SAN EUGENIO—CALLE S. ROSA

Los interesados deberán entenderse con el comerciante de esa sección D. Enrique Gonzalo, para tratar.

¡ATENCIÓN!

La casa de comercio del que suscribe, situada frente a la Estación del Ferrocarril, acaba de recibir de la Capital un completo variado surtido; en los ramos de tienda, Zapatería, ferretería, almacén y quincallería.

Esta casa no halla en condiciones de vender sus artículos (todos garantizados) a precios que no admiten competencia.

Recomiendo a mi numerosa clientela que visite mi casa en la convicción de que saldrán satisfechos.

Marzo 28 de 1899
Vicente Damasco.

Emplazamiento

Por disposición del Señor Juez Ldo. Departamental de Artigas Dr. Don Abel C. Pinto, se cita, llama y emplaza a DON JULIAN ROSSI, para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos sucesorios de Doña Leopoldina Dutra de Ribeiro, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

San Eugenio, Abril 13 de 1899.
Ambrosio S. Miranda
Eno-Peo

Agitación en Francia

Paris, junio 5.—Después de resolver la revisión del proceso Dreyfus, la situación política de Francia ha entrado en un estado de agitación que promete múltiples consecuencias.

Ayer ocurrió un caso extraordinario que demuestra el grado de excitación que reina actualmente. El presidente de la república señor Loubet fué objeto de una manifestación hostil por parte de los aristócratas.

El conde de Cristiani, vivamente acalorado se pronunció en términos soeces contra Loubet y empujó su bastón para castigar al propio presidente de Francia.

Un golpe del bastón fué a tocar a un oficial de policía que, estando próximo a Loubet, se interpuso entre este y el conde de Cristiani.

Grandes disturbios han originado numerosos arrestos.

AVISOS GENERALES

CAMPO

Se vende ó arrienda una fracción de campo de primera calidad, con buenas aguadas, su extensión de 500 hectáreas próximamente y sito en Catalán Grande.

Nicolás Sanchez
—PROCURADOR—
Ofrece sus servicios profesionales a quienes deseen arreglar y liquidar los Testamentos—Particiones—Cobranzas—Actividades en general y honorarios muy módicos.
—San Eugenio—

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Ldo. Departamental de Artigas Dr. Don Abel C. Pinto, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Don Arturo Clementino de Barros, a fin de que todos los que se consideren con derecho a los bienes queados a su fallecimiento, se presenten ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

San Eugenio, Abril 12 de 1899.
Ambrosio S. Miranda
Eno-Peo

Edicto

Por disposición del Señor Juez Ldo. Departamental de Artigas, Doctor D. Abel C. Pinto, y a los efectos del art. 1219 del Código de P. Civil, se hace al público: que a pedido de Doña Josefina R. Pereira de Carvalho, se va a proceder a la mensura, deslinde y amojonamiento de una fracción de campo que perteneció a su extinto padre Don Clementino José Pereira, situado en Catalán, 3.ª sección de este Departamento, y que linda por el Oeste y Noroeste con el arroyo Catalán Chico; por el Noroeste y Este con el arroyo Catalán Grande; y por el Sud, con campo de Don Joaquín U. Pereira; cuya operación practicarán los agrimensores Don Juan Samacozit y Don Alberto R. Bartrán, siendo presidida por el Juez de Paz de la tercera sección.

San Eugenio, Marzo 11 de 1899
Ambrosio S. Miranda
Eno-Peo

Emplazamiento

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental de Artigas Dr. Don Abel C. Pinto, se cita, llama y emplaza a Don Miguel Monta para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en la causa criminal que se sigue a Antonio José Alfredo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

San Eugenio, Febrero 27 de 1899
Ambrosio S. Miranda
Eno-Peo

Edicto

Por disposición del Señor Juez Ldo. Departamental de Artigas, Doctor D. Abel C. Pinto, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOÑA ANA VIERA DE SUAREZ, a fin de que todos los que se consideren con derecho a los bienes queados a su fallecimiento, se presenten ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducirlos en forma, bajo apercibimiento.

San Eugenio, Marzo 4 de 1899
Ambrosio S. Miranda
Eno-Peo

Edicto

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental de Artigas, Doctor D. Abel C. Pinto, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOÑA ANA VIERA DE SUAREZ, a fin de que todos los que se consideren con derecho a los bienes queados a su fallecimiento, se presenten ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducirlos en forma, bajo apercibimiento.

San Eugenio, Marzo 4 de 1899
Ambrosio S. Miranda
Eno-Peo

Edicto

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental de Artigas, Dr. Don Abel C. Pinto, se hace saber al público: que en los autos testamentarios de Doña Felisberta Ignacia de Jesús (incidente sobre traba de embargo) y a pedido del Sr. Curador de la herencia, se trabó embargo con fecha diez de Febrero del corriente año, en una fracción de campo de propiedad de D. Joaquín Rodríguez, situada en la 2.ª Sección de este Departamento paraje denominado Tres Cruces, compuesta de un superficie de tres mil seis cientos cincuenta y seis hectáreas mas ó menos y q' linda por el Norte, con Don Joaquín Nates por el Sud, con D. Equiburgio Rodríguez de Almeida y Anastasio de Santos, arroyo Tres Cruces Grande por medio; por el Este, con Don Juan Panizza y al Oeste con Don Juan Vargas. Este embargo se trabó con el objeto de garantizar la deuda reclamada, frutos y demás prestaciones legales a que hubiere lugar por derecho.

San Eugenio, Marzo 13 de 1899.
Ambrosio S. Miranda
Eno-Peo

EMPLAZAMIENTO

Do mandato del Sr. Juez Letrado Departamental de Artigas, Dr. Don Abel C. Pinto, se cita, llama y emplaza a D. Enrique G. Pórgo, para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos sucesorios de Doña Leopoldina Dutra de Ribeiro, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

San Eugenio, Marzo 27 de 1899.
Ambrosio S. Miranda
Eno-Peo

Hotel Español
—DE—
JUAN ERASUN & C.º
PLAZA INDEPENDENCIA
—DE—
CALLE SARANDI Nº. 399 JUNCAL Y BAGACAY

Hotel Español

Tenemos el gusto de participar al público y a nuestra numerosa clientela que con esta fecha 1.º de Diciembre, hemos abierto este establecimiento situado en el paraje mas céntrico y hermoso de la población que, reformado completamente, reúne toda clase de comodidades y confort para familias y pasajeros; contando con un espléndido comedor que da acceso a la gran terraza con frente a la plaza Independencia donde se puede disfrutar del fresco mas agradable de la estación.

COMODIDAD ESPECIAL PARA LOS BAÑISTAS
Los bañistas y los baños de los Países y Playa Ramírez se toman en la puerta del Hotel, como los de la Unión y Norte.

SE TOMAN PENSIÓNISTAS
SE MANDA PENSION A DOMICILIO
—MONTEVIDEO—

Emplazamiento

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental de Artigas Dr. Don Abel C. Pinto, se cita, llama y emplaza a Don Miguel Monta para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en la causa criminal que se sigue a Antonio José Alfredo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

San Eugenio, Febrero 27 de 1899
Ambrosio S. Miranda
Eno-Peo

Edicto

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental de Artigas, Doctor D. Abel C. Pinto, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOÑA ANA VIERA DE SUAREZ, a fin de que todos los que se consideren con derecho a los bienes queados a su fallecimiento, se presenten ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducirlos en forma, bajo apercibimiento.

San Eugenio, Marzo 4 de 1899
Ambrosio S. Miranda
Eno-Peo

Edicto

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental de Artigas, Doctor D. Abel C. Pinto, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOÑA ANA VIERA DE SUAREZ, a fin de que todos los que se consideren con derecho a los bienes queados a su fallecimiento, se presenten ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducirlos en forma, bajo apercibimiento.

San Eugenio, Marzo 4 de 1899
Ambrosio S. Miranda
Eno-Peo

Edicto

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental de Artigas, Doctor D. Abel C. Pinto, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOÑA ANA VIERA DE SUAREZ, a fin de que todos los que se consideren con derecho a los bienes queados a su fallecimiento, se presenten ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducirlos en forma, bajo apercibimiento.

San Eugenio, Marzo 4 de 1899
Ambrosio S. Miranda
Eno-Peo

Edicto

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental de Artigas, Doctor D. Abel C. Pinto, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOÑA ANA VIERA DE SUAREZ, a fin de que todos los que se consideren con derecho a los bienes queados a su fallecimiento, se presenten ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducirlos en forma, bajo apercibimiento.

San Eugenio, Marzo 4 de 1899
Ambrosio S. Miranda
Eno-Peo

Edicto

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental de Artigas, Doctor D. Abel C. Pinto, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOÑA ANA VIERA DE SUAREZ, a fin de que todos los que se consideren con derecho a los bienes queados a su fallecimiento, se presenten ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducirlos en forma, bajo apercibimiento.

San Eugenio, Marzo 4 de 1899
Ambrosio S. Miranda
Eno-Peo

Edicto

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental de Artigas, Doctor D. Abel C. Pinto, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOÑA ANA VIERA DE SUAREZ, a fin de que todos los que se consideren con derecho a los bienes queados a su fallecimiento, se presenten ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducirlos en forma, bajo apercibimiento.

San Eugenio, Marzo 4 de 1899
Ambrosio S. Miranda
Eno-Peo

Edicto

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental de Artigas, Doctor D. Abel C. Pinto, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOÑA ANA VIERA DE SUAREZ, a fin de que todos los que se consideren con derecho a los bienes queados a su fallecimiento, se presenten ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducirlos en forma, bajo apercibimiento.

San Eugenio, Marzo 4 de 1899
Ambrosio S. Miranda
Eno-Peo

PEDRO ECHEVERRY
—CONSTRUCTOR DE OBRAS—
Ofrece sus servicios a los propietarios de esta Villa y de Campaña.
Precios muy módicos.
San Eugenio.

Hotel Español

Tenemos el gusto de participar al público y a nuestra numerosa clientela que con esta fecha 1.º de Diciembre, hemos abierto este establecimiento situado en el paraje mas céntrico y hermoso de la población que, reformado completamente, reúne toda clase de comodidades y confort para familias y pasajeros; contando con un espléndido comedor que da acceso a la gran terraza con frente a la plaza Independencia donde se puede disfrutar del fresco mas agradable de la estación.

COMODIDAD ESPECIAL PARA LOS BAÑISTAS
Los bañistas y los baños de los Países y Playa Ramírez se toman en la puerta del Hotel, como los de la Unión y Norte.

SE TOMAN PENSIÓNISTAS
SE MANDA PENSION A DOMICILIO
—MONTEVIDEO—

Emplazamiento

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental de Artigas Dr. Don Abel C. Pinto, se cita, llama y emplaza a Don Miguel Monta para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en la causa criminal que se sigue a Antonio José Alfredo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

San Eugenio, Febrero 27 de 1899
Ambrosio S. Miranda
Eno-Peo

Edicto

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental de Artigas, Doctor D. Abel C. Pinto, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOÑA ANA VIERA DE SUAREZ, a fin de que todos los que se consideren con derecho a los bienes queados a su fallecimiento, se presenten ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducirlos en forma, bajo apercibimiento.

San Eugenio, Marzo 4 de 1899
Ambrosio S. Miranda
Eno-Peo

Edicto

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental de Artigas, Doctor D. Abel C. Pinto, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOÑA ANA VIERA DE SUAREZ, a fin de que todos los que se consideren con derecho a los bienes queados a su fallecimiento, se presenten ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducirlos en forma, bajo apercibimiento.

San Eugenio, Marzo 4 de 1899
Ambrosio S. Miranda
Eno-Peo

Edicto

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental de Artigas, Doctor D. Abel C. Pinto, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOÑA ANA VIERA DE SUAREZ, a fin de que todos los que se consideren con derecho a los bienes queados a su fallecimiento, se presenten ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducirlos en forma, bajo apercibimiento.

San Eugenio, Marzo 4 de 1899
Ambrosio S. Miranda
Eno-Peo

Edicto

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental de Artigas, Doctor D. Abel C. Pinto, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOÑA ANA VIERA DE SUAREZ, a fin de que todos los que se consideren con derecho a los bienes queados a su fallecimiento, se presenten ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducirlos en forma, bajo apercibimiento.

San Eugenio, Marzo 4 de 1899
Ambrosio S. Miranda
Eno-Peo

Edicto

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental de Artigas, Doctor D. Abel C. Pinto, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOÑA ANA VIERA DE SUAREZ, a fin de que todos los que se consideren con derecho a los bienes queados a su fallecimiento, se presenten ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducirlos en forma, bajo apercibimiento.

CARPINTERIA

Y
Ebanisteria
DE
SILVERIO PAGANI

Se hace toda clase de muebles finos
Se pintan y lustran objetos de madera
SE COMPUEN VEHICULOS DE CUAL
QUIER CLASE QUE SEAN.
Especialidad EN OBRA BLANCA COMO
SER PUERTAS Y VENTANAS, TECHOS
PISOS ECT.
LA CASA CUENTA CON MADERAS
ESPECIALES Y OFICIALES DE PRI-
MER ORDEN.

SAN EUGENIO

BARATILLO DEL PLATA

DE
MONTE y NARIO

EN ESTA ACREDITADA CASA—
POR SU MODICIDAD EN LOS
PRECIOS Y LA BUENA CALIDAD
DE SUS ARTICULOS— ENCON-
TRARAN SIEMPRE LAS PERSONAS
QUE SE DIGNEN VISITAR.
LA UN COMPLETO SURTIDO EN
LOS TRES RAMOS DE TIENDA
ALMACEN Y FERRERIA

SAN EUGENIO



Ferrocarril Norte del Uruguay

AVISO AL PÚBLICO

Hasta nueva orden, el horario de
los trenes seguirá como sigue.

Martes, Jueves y Sábados

SALIDA

San Eugenio	salida	6.45
Tres Cruces	«	8.10
Cuaró	«	9.20
Isla de Sarandí	«	10.25
Isla de Cabellos, llegada		11.30

F. C. N. G. U.

Isla de Cabellos	salida	1.00
Salto	llegada	5.10

REGRESOS

F. C. N. O. U.

Salto	salida	8.00
Isla de Cabellos	llegada	11.00

F. C. NORTE U.

Isla de Cabellos	salida	1.15
Isla de Sarandí	«	2.20
Cuaró	«	3.30
Tres Cruces	«	4.33
San Eugenio	llegada	5.45

La hora observada es la de Salto

LICEO INFANTIL

AVISO

Participo al público que desde el 16
del corriente, abriré en esta Villa—
al lado del Progreso y en la casa de mi
señor padre—un centro educativo pa-
ra niños y niñas de menor edad, en lo
que me esmeraré por dar educación
instrucción sólida a los educandos
lo sea me confían.

San Eugenio, Mayo 6 de 1898.
Enrique Basie.

**PASTA Y JARABE
DE BERTHE CON CODEINA**

Preparados por el Dr. Berthe, en su
farmacia, en la ciudad de Salto, Uruguay.
Este jarabe es de uso exclusivo para
niños y niñas, y es el más seguro y
eficaz para calmar la tos y el dolor de
garganta. No contiene opio ni otros
medicamentos peligrosos. Se vende en
botellas de 1/2 y 1 litro.

Se vende en las farmacias de Salto y
en la casa de mi señor padre, en la
calle del Progreso, número 10.



TIPOGRAFIA

«EL DERECHO»

CALLE SANTA ROSA
SAN EUGENIO

ESQUELAS
VALES
RECIBOS
PROGRAMAS
CARTELES
CARTELONES
LIBROS
NOTAS

CUENTAS
MENBRETES
FOLLETOS
ROTULOS
ETIQUETAS
SOBRES
CIRCULARES
TARJETAS

Esta casa se halla en condiciones de confec-
cionar cualquier trabajo tipográfico que se le
— encomiende. —

PRONTITUD, NITIDEZ, PRECIOS MODICOS
TRABAJOS CON TINTAS DE COLORES

GRAN CASA COMERCIAL

Establecida en 1880

DE

MANUEL CASTRO

COMPLETO SURTIDO EN LOS RAMOS DE TIENDA ALMACEN
BAZAR, ZAPATERIA, TALABANERIA, FERRERIA PORCE-
LANAS Y CRISTALES.

ESTE ESTABLECIMIENTO POSEE UN CONSTANTE Y VA-
RIADO SURTIDO EN LOS RAMOS INDICADOS, EL QUE OFRE-
CE A SU NUMEROSA CLIENTELA.— SAN EUGENIO.



LA LEGALIDAD

TIENDA ALMACEN Y FERRERIA CASA DE COMERCIO AL
POR MAYOR Y MENOR.

—DE—

MANUEL ODRIOSOLA

Compra y vende exclusivamente

AL CONTADO

Grandes rebajas por completa liquidación, de rasos de seda
bengalinas, muselinas, Anil florido, cores de vesido, Sombreros adornados
para Señoras y niñas camisas percales y blancas y otros mil artículos.

—VER PARA CREER—

Calle Libertad—

—San Eugenio

GRAN EMPORIO

Muchleria, Calchoneria Tapicaria, y gran fábrica de porcelana celosa
toda clase de obra concerniente al ramo.
PRECIOS SIN COMPETENCIA

Depósito de alfombras de todos precios y gastos.—Camineros, cortinas,
Géneros para colchas y tapicería.

Gran depósito de camas de hierro y de colchones elásticos.

Surtido especial en juegos de sala, dormitorio, comedor y escritorio,
Sofas, baratura y embase garantido.

VER PARA CREER.

ANGEL AMBROSINI

SALTO, Calle Sarandí 101 y 130

CASA COMERCIAL

DE
ALFONSO BIANCHI

La modicidad de precios y la bue-
na calidad de los artículos que esta
casa expone, concuerdan a los tres
ramos de tienda, almacén y ferreria
es suficiente recomendación de
comercio

PLAZA NUEVA—SAN EUGENIO

CASA DE COMERCIO

DE

TOMÁS DARELLI

Especialidad en artículos de alima-
ña, tienda y ferreria.

SAN EUGENIO

CASA DE COMERCIO

DE

TOMÁS DARELLI

Especialidad en artículos de alima-
ña, tienda y ferreria.

SAN EUGENIO

CASA DE COMERCIO

DE

TOMÁS DARELLI

Especialidad en artículos de alima-
ña, tienda y ferreria.

SAN EUGENIO

CASA DE COMERCIO

DE

TOMÁS DARELLI

Especialidad en artículos de alima-
ña, tienda y ferreria.

SAN EUGENIO

CASA DE COMERCIO

DE

TOMÁS DARELLI

Especialidad en artículos de alima-
ña, tienda y ferreria.

SAN EUGENIO

CASA DE COMERCIO

DE

TOMÁS DARELLI

Especialidad en artículos de alima-
ña, tienda y ferreria.

SAN EUGENIO

Juzgado Letrado

Departamental

Juez Doctor Dn. Abel C. Pinto
Actuario. Ambrosio S. Miranda.
San Eugenio.

Fiscalia Civil y Criminal

Fiscal: Dr. Don Teodoro Sanguin,
not.
Calle Progreso San Eugenio.

Administracion de Rentas

CORREOS Y TELEGRAFOS
Administrador: Faustino Carámbula
Calle Santa Rosa

Junta E. Administrativa

Presidente: Dr. Cirino Alves
Secretario: Silvio Garbarini
Calle Santa Rosa

Inspeccion de fronteras

Inspector: Arturo W. Matta
Oficial 1°. Carlos Sorvian
Calle Santa Rosa

Comisión e Inspeccion

Departamental de I. Primaria
Presidente: Amaro F. Ramos
Inspector: Manuel Lúgaro
Calle Progreso

Sub-Receptoría de Aduana

Sub-Receptor: Manuel I. Rey
SAN EUGENIO

RODOLFO LOPEZ

COMISIONISTA

Se encarga de despachos de Aduana
Asuntos Judiciales, cobranzas etc.
Agente de revistas y periódicos ilustra-
dos.

PLAZA PRINCIPAL

AVISOS PROFESIONALES

Nicolás Sánchez

PROCURADOR

Acepta poderes para tramitacio-
nes de toda clase de asuntos adminis-
trativos y judiciales ante las Autori-
dades de la Republica.

San Eugenio.

ARTURO W. MATTÁ

TRADUCTOR PUBLICO

del

Idioma Portugues

San Eugenio

AMBROSIO S. MIRANDA

Escribano.—Actuario.

Alfado del Juzgado— San Eugenio

DR. PEDRO SANGUINET

Médico Cirujano de la facultad de
Paris.
Horas de consulta de 2 a 4 de la
tarde.

San Eugenio

JUAN ZAMACOIZT

Agrimensor de Número

Calle Santa Rosa San Eugenio

HOTEL UNION
DE
GRACIANA Y ARDOHAIN

DEL DEPARTAMENTO

Gefatura P. y de Policías
Jefe P. Mayor Serapio M. Borges
PLAZA PRINCIPAL